

Protocolo para prestación de servicios del Programa Orientación y Asistencia Legal APPU

El Programa de Orientación y Asistencia Legal, está disponible para los miembros de la organización y atiende asuntos directamente relacionados con la violación a los derechos laborales del personal docente universitario de la Universidad de Puerto Rico.

Los Servicios Legales se ofrecerán a miembros de la APPU, entiéndase a docentes afiliados a la APPU al momento en que ocurrió la situación de agravio laboral.

Aquí el protocolo a seguir para la Prestación de Servicios Legales:

Comunícate a la APPU

1

Llama al **787.758.8232** o escribe a: **appu.nacional@gmail.com** y solicite el formulario de orientación, complete el mismo y envíe un resumen breve de la situación laboral. Es importante adjuntar los documentos que validen su situación.

***Importante:**

-La APPU verificará que al momento en que ocurrió el agravio usted era o es miembro del sindicato.

-El/la docente deberá someter con el formulario de orientación por correo electrónico o personalmente la documentación que le sea requerida (citación a vistas, cartas, etc.)

2

Desde la APPU, haremos una evaluación de la situación de su solicitud y los documentos recibidos.

3

En caso de que la situación laboral requiera la representación legal ante algún foro universitario, la misma se atenderá según los protocolos y disposiciones que establezca la UPR para la celebración de entrevistas, investigaciones o vistas administrativas.

***No lo deje para después
AFÍLATE AHORA**

Recuerde que en todo proceso administrativo y apelativo existen términos con los que se tienen que cumplir.

Tan pronto identifique una situación que considere que atenta contra sus derechos laborales y contractuales actúe:

- **contacte a la APPU o a sus representantes capitulares**
- **solicite una cita de orientación**
- **prepare su expediente**
- **asista a las citas de orientación coordinadas**



Rev. julio 2025
AAB Y MMRR